

CONSEJERÍA DE FOMENTO: Urbanismo.

[Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1-B del Plan General Municipal de Olivenza, que consiste en la reordenación de la Unidad de Actuación n.º 7, con objeto de ubicar el "Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente de Personas con Discapacidad".](#)

DOE Núm. 110, de 10 de junio de 2010.